

Dia p i o Oficial.

AÑO IV.

BOGOTÁ, MIERCOLES 1º DE ABRIL DE 1868.

NUMERO 1,194.

CONTENIDO.

	Páj.
Posección del Presidente de la Unión.....	1,157
PODER EJECUTIVO DE LA UNION.	
Alocución del Presidente de la Unión.....	1,157
Decreto nombrando Secretarios de Estado... .	1,158
SECRETARÍA DE LO INTERIOR E RELACIONES ESTEÑERAS.	
Informe del Bibliotecario nacional.....	1,153
ESTADO DE PLENIPOTENCIAZOS.	
Informe de una comisión.....	1,158
CAMARA DE REPRESENTANTES.	
Sesión del dia 26 de marzo de 1868.....	1,158
SECRETARÍA DE HACIENDA E FOMENTO.	
Memoria del Secretario de Hacienda i Fomento (continuación).....	1,160
NO OFICIAL.	
Avíos particulares.....	1,160

X POSESIÓN

DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN.

Bogotá, 1º de abril de 1868.

Instalado el Congreso a las doce de este dia en el local de la Cámara de Representantes, se presentó i fué condacido allí por la comisión nombrada al efecto, el ciudadano General Santos Gutiérrez, Presidente electo de la Unión, a tomar po-

lejítimo; i eso debó colmar vuestra noble ambición, ambición que vos sabrás clavar, aun sin el estímulo de la responsabilidad, en las tablas de la ley.

Vuestra tarea, por tanto, como primer Magistrado, es grande i fecunda: las circunstancias os la presentan además como difícil i pesada. En el seno de la sociedad hai inquietudes profundas que el patriotismo se hace un deber de considerar como consecuencias de la última guerra; pero que la pasión de los partidos señala como prendas de una próxima revolución. Los renovados disturbios locales, haciendo con el país entero lo que la esfera con el planeta que gravita, esto es, tocándolo en un solo punto, pero cargándole todo su peso, segun la antigua comparación, han inautentido vivas todas las susceptibilidades i envenenadas todas las desconfianzas, hasta el extremo de que la paz federal se haya podido tomar a veces como resultado de la impotencia, mas bien que como prueba de la moralidad de los bandos.

El mal de la situación está, señor, en las desconfianzas que hacen nacer, que acrecen i emponznan los aspirantes desesperados i aquéllos a quienes la paz desaloja; porque la paz como la gravitacion impone cada elemento hacia su centro respectivo. Pero precisa i felicemente contra ese mal vuestros antecedentes i vuestro carácter, en el mismo sentido de vuestros mas definidos deberes, ofrecen a toda la Nación el mas eficaz remedio; porque se tiene fe plena i general en vuestra probidad. Seguros todos los Estados, todos los partidos, de que el Gobierno federal no obrará nunca como enemigo de ninguna de las entidades constitucionales, el equilibrio entre éstas tenderá a establecerse; segun leyes indefectibles; i ese equilibrio en su aparición será la paz, en su mantenimiento será el ór-

deno de los partidos, tenemos quo allanar irrevocablemente para la República; porque ya entró en él; i la historia nos enseña que ese camino solo tiene dos salidas: la perfección del Gobierno propio i la disolución nacional.

El ciudadano Presidente de la Unión contestó:

Ciudadano Presidente del Congreso.

Obedeciendo al llamamiento de mis conciudadanos expresado por medio del sufragio libre i popular, he venido hoy a ocupar la primera Magistratura de la Nación, prestando la promesa legal ante el augustó Cuerpo Legislativo de la República.

En virtud de esta promesa yo no os puedo asegurar, ciudadano Presidente, que en los días de mi Administración se conservarán inalterables el orden federal, la tranquilidad interior i la seguridad exterior; porque, como decís, en el seno de la sociedad hai inquietudes profundas que la pasión de los partidos señala como prendas de una próxima revolución, i porque apenas estamos ensayando el régimen político que la Convención de Rionegro creyó encontrar como el remedio para destruir, aunque lentamente, los vicios sociales que nos dejó la educación colonial i la desmoralización que es la consecuencia inmediata del estado de guerra i de desconfianza en que por largo tiempo hemos vivido.

Pero convencido de que el extravío de las pasiones políticas es la causa principal de las desgracias de nuestra patria, yo os prometo consagrart todos mis esfuerzos a la obra de la reconciliación entre mis compatriotas.

En esta labor yo cuento con el eficaz auxilio de la digna corporación que presidís, que en su sabiduría encontrará todos los medios lícitos i convenientes para satisfacer esta grande aspiración de la mayoría na-

como ser el representante del honor de mi patria ante todas las Naciones.

Bien conozco, ciudadano Presidente, que mis merecimientos no me han llamado a ser el jefe de esta Nación inteligente i valerosa, cuyos hijos han llevado hasta la disipación sus talentos i su sangre, sinc la benevolencia de mis compatriotas que han confiado en mí probidad para asegurar nuestra existencia nacional, libertarios de la servidumbre de las pasiones políticas i establecer definitivamente el Gobierno federal. Llamado por estas consideraciones a presidir los destinos de Colombia, todo lo espero de las luces i virtudes de los dignos ciudadanos que componen la representación nacional, i confío en el auxilio de la Providencia para llevar la elevada misión que he recibido.

ALOCUCIÓN.

SANTOS GUTIERREZ.

Presidente de los Estados Unidos de Colombia;

A SUS CONCIUDADANOS.

Ciudadanos! Elejido popularmente para ejercer el Poder Ejecutivo, después de encargarme de él ante el Congreso vacional, creo llenar un deber renovando ante todos vosotros la promesa que he prestado de cumplir i hacer cumplir la Constitución i las leyes de la Unión. Esta es la tarea señalada al primer Magistrado i por consiguiente la que forma su programa; porque si a los ciudadanos la República exige que le sirvan en quanto lo puedan hacer, a los funcionarios públicos ella no acepta otros servicios que los que la Constitución les impone, ni de otro modo que el que las leyes prescriben.

Bogotá, 1^o de abril de 1868.

Instalado el Congreso a las doce de este dia en el local de la Cámara de Representantes, se presentó i fué conducido allí por la comisión nombrada al efecto, el ciudadano General Santos Gutiérrez, Presidente electo de la Unión, a tomar posesión de su empleo.

En seguida el señor Presidente del Congreso, después de exigirle la promesa constitucional, le dirigió la palabra en estos términos:

Recibida la promesa que acabais de presentar, cumplio con el deber de estílo dirigiendo las primeras felicitaciones, i me es satisfactorio hacerlo aquí, donde, borrados los linderos de las parcialidades, no se ve a todos lados ya sino el área sagrada de la patria. Como a este honroso puesto habeis llegado sin que os precediera la intriga, sin que os acompañe la violencia, sié que os siga la desconfianza, tenéis derecho a que, en nombre de la Nación, que os ha elegido, su representante os diga en este acto solemne: Habeis sido siempre leal a los principios de la República, seréis por tanto fiel a los mandatos de la Constitución. Esta seguridad es más digna del país, i vos sabréis probar que es también de más fuerza para el Magistrado.

Para ponderar la gravedad de la tarea que os encarga, no es permitido desconocer ni alterar su naturaleza. Vos no vais a ser dueño del país ni árbitro de su porvenir. Si en el orden natural ha podido decirse de la Providencia que se oculta en los detalles para revelarse en el conjunto, también puede agravarse que en nuestro orden constitucional el Jefe del Gobierno, ocultándose en el ejercicio de modestas atribuciones, solo tiene que aparecer en el conjunto del orden general.

Mas al prescribirnos nuestras instituciones como principal labor la de volar por su exacto i entero cumplimiento, no han abatido sino quejándose vuestra parte en la obra del adiamento oposición. Dios no ha colocado, es verdad, la dicha social en la mano de los Gobiernos sino en el seno de los pueblos; pero la continuación de la paz es virtualmente el progreso; la prosperidad no es mas que la prolongación del orden. Al hacer, pues, voto de la paz esa realidad a que todos aspiramos: al consolidar el orden como la normalidad que todos apetecemos, seréis embajador de la buena amistad, escogedores de todo fruto

que vuestro mas desunidos deberes, ofrecen a toda la Nación el mas eficaz remedio; por qué se tiene fe plena i general en vuestra probidad. Seguidos todos los Estados, todos los partidos, de que el Gobierno federal no obrará nunca como enemigo de ninguna de las entidades constitucionales, el equilibrio entre éstas tenderá a establecerse, según leyes indefectibles; i ese equilibrio en su aparición será la paz, en su mantenimiento será el orden, en su acción será el progreso.

Vos sabréis desengañar i apaciguar a los pocos ciudadanos que en antipatriótica agitación permanente pretenden forzar el país a la guerra, como si la insana del suicidio pudiera ser impuesta a toda una Nación: como si todos los elementos puros que abundan en la nuestra no buscase ya, ante el peligro correr, una común seguridad para la cual no es necesaria la identidad de opiniones, sino la unión en el patriotismo, la fusión en la probidad. Para esa unión vos sois el centro; sois constitucionalmente el jefe de los hombres de bien. Contadlos i vereis que son los mas. Preguntadles i vereis que ellos no quieren el poder sino el orden. Juntad sus brazos, i veréis que sobran para sostener la paz. Unid sus manos i vereis que bastan para enriquecer la República. Acometer esa obra es sin duda el impetu natural de vuestra honestidad; persistir en ella será el mérito imenso de vuestros desvelos; llevadla a cabo, i os aseguro, en nombre de la conciencia nacional, que si hasta aquí habeis subido por gradas de merecimientos, aun ascendereis a mas durable altura en escala de bendiciones.

Por lo demás, la Nación quo tanto espera de vos, sabrá por el patriotismo i la sabiduría de esta augusta corporación, que la representa honorablemente, daros todo el apoyo, todos los medios licitos i convenientes para hacer vuestra tarea constitucional fácil i segura. No pudiendo crearos mas rentas, os impondré inémos gastos; no pudiendo pagar la deuda nacional, os la dejará ordenada i moralizada; no pudiendo facultaros para que restablezcáis en absoluto el orden, dando quiera quo fuere interrumpido, determinaré el ejercicio de vuestra autoridad federal, para quo ni vuestra intervención turbé la paz, ni vuestra pasividad estimule la guerra; no pudiendo presentar a vuestro país como una gran potencia, si os dará los recursos para quo continúais haciendo lo reconocer en el extranjero como honrado en sus compromisos i civilizado en sus propósitos. Contad con ello, señor. El Congreso nacional irá dolante de vos en este camino de la federación; que aun cuando sea entre las sombras de la inesperieacia i las cárceles de

síanza en que por largo tiempo hemo vivido. Pero convencido de que el estrago de las pasiones políticas es la causa principal de las desgracias de nuestra patria, yo os prometo consagrar todos mis esfuerzos a la obra de la reconciliación entre mis compatriotas.

En esta labor yo cuento con el eficaz auxilio de la digna corporación que presidia, quo en su sabiduría encontrarán todos los medios licitos i convenientes para satisfacer esta grande aspiración de la mayoría nacional.

La aplicación de los preceptos constitucionales para mantener el orden federal ha dado lugar a ardientes cuestiones, que el espíritu de partido ha querido resolver consultando sus propios intereses i poniendo en gran peligro la paz general; pero yo espero, como lo indicais, quo el Congreso de la Unión determinará el ejercicio de mi autoridad, teniendo siempre por objeto la conservación de la paz, sea qua ordene la intervención o la prescindencia del Poder Ejecutivo. A falta de manifestaciones explícitas del Cuerpo legislativo, la buena fe i el espíritu manifesto de nuestras instituciones señáu la regla invariable de mi conducta.

Nuestro estado social demanda la atención preferente de los legisladores. Como lo sabeis, nuestras guerras civiles han consumido una gran parte de la riqueza pública, la desconfianza subsiste apesar de los esfuerzos del patriotismo, i sobre el erario pesa una enorme deuda que nuestros recursos no permiten satisfacer cumplidamente. De aquí resulta que la industria nacional está casi paralizada i sin estímulos para desarrollarse. Muchos ciudadanos laboriosos pretenden vivir de los destinos públicos, porque el desaliento se ha apoderado de sus espíritus, desde el dia en quo han visto que los frutos de su trabajo han sido devorados por la guerra, i que la confianza en la paz pública se aleja indebidamente. Imposible sería restaurar la riqueza que la Nación ha perdido, fundar definitivamente la confianza, estimular con eficacia la industria i satisfacer la deuda que gravita sobre nuestro tesoro, sin el apoyo firme i decidido de la augusta Representación nacional.

Pero me decís, ciudadano Presidente, que la deuda nacional quedará ordenada i arreglada, i esto equivaldrá a restablecer el crédito, gran recurso con que cuentan los gobiernos honrados en sus días de conflicto. Me decís quo se me darán los recursos necesarios para quo nuestro país continúe reconociéndose en el extranjero como honrado en sus compromisos i civilizado en sus propósitos, i cada satisfará tanto mi ambición

creo llenar un deber renovando ante todos vosotros la promesa que he prestado de cumplir i hacer cumplir la Constitución i las leyes de la Unión. Esta es la tarea señalada al primer Magistrado i por consiguiente la que forma su programa; porque si a los ciudadanos la República exige que le sirvan en cuanto lo puedan hacer, a los funcionarios públicos ella no acepta otros servicios quo los que la Constitución les impone, ni de otro modo que el que las leyes prescriben.

No podré por tanto ofrecer para impulsar el adelanto moral i material del país una iniciativa ni una cooperación que estén fuera de mis atribuciones; mas no juzgaré tampoco cumplido todo mi deber siendo solo el testigo oficial del movimiento de la Nación. La autoridad que me dan las instituciones, el prestijio que me han prestado vuestros esfuerjos, los recursos que me facilita el patriotismo los hallareis concordando a toda obra de interés general, i principalmente colaborando en la obra redentora de fortalecer la confianza, de consolidar la tranquilidad pública, manteniendo libre el curso de todas las opiniones dentro del cauce común i níveo de del derecho escrito.

La práctica horrada de las instituciones es el medio único de demostrar su bondad o su inconveniencia, luego en esa práctica deben estar tan interesados los que las quieren conservar como los que las quieren variar, sin olvidar que ni otros que la decisión de los gobernantes es insuficiente al fulgor la buena voluntad de los ciudadanos. La elección con que me habeis honrado comprueba que haceis la justicia de reconocer en mi patriotismo i buena fe; solo pues por procedimientos mias que sean contrarios a esas cualidades i que no provengan del error a quo todos estamos sujetos, podreis negaros a rodearme sin distinciones banderas ni insignias, para que mis ses posibilidades seguir una política nacional i moralizadora, que cambie questa agitacion belicosa en benéfica actividad, una vez que la paz es nuestra primera necesidad i la libertad nuestra máxima aspiración.

Diarios escándalos nos enseñan lo que las contiendas intestinas debilitan moralmente a los pueblos hasta presentarlos como fáciles presas a propios usurpadores o a aventureros extraños. Beneficiemos tan costosa experiencia, principiando por combatir, en vez de someter, esas desconfianzas con que inútilmente tienden a deshonrarse nuestras parcialidades políticas, las que tienen tan amplio campo para mejorarse reciprocamente en el asedio en la prousa, en la tribuna i en el repartido ejercicio de los poderes públicos.